



Madrid, 13 de noviembre de 2024.

Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PICTOGRAMAS Y PEGATINAS ESPECÍFICOS PARA LA SEÑALIZACIÓN EN METRO MADRID** (Licitación 6012400357).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinadas las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

En el apartado 43. “Presentación de las ofertas en la aplicación SRM” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“Carpeta Nº3

- a. Declaración responsable del representante legal de la empresa conforme al modelo del anexo XIII “Declaración oferta técnica: Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas” de este PCP.
- b. **Proposición económica conforme al modelo de anexo I de este PCP**, así como cualquier otro fichero o documento de oferta económica que sea obligatorio aportar, conforme a lo indicado en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP. Con la presentación y firma de la proposición económica, el licitador se adhiere, en caso de llegar a ser contratista, a los principios de Contratación Responsable, que se encuentran recogidos en el anexo XV del presente PCP”.

En la condición 8.4. “Apertura y valoración de la documentación de la carpeta nº3” del PCP, se indica lo siguiente:

“Si se observasen errores formales en la proposición económica presentada que no comporten la exclusión de la oferta económica conforme a la condición 6.5, Metro de Madrid solicitará la subsanación de la proposición presentada, notificándolo a los licitadores interesados para que **procedan a subsanar** la oferta en el **plazo de tres días hábiles. Serán excluidas las ofertas que no resulten subsanadas”**.

En el Anexo I “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL ACUERDO MARCO” del PCP, se indica lo siguiente:

“Y según el archivo Excel* denominado “ANEXO III OFERTA ECONOMICA” que se facilitará junto al resto de la documentación y que deberá entregarse debidamente firmado, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente”.

“*El fichero Excel mencionado anteriormente debe presentarse tanto en formato libro de Excel, como en formato PDF firmado electrónicamente conforme a lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen”.



LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
ACABADOS DEL NOROESTE VIGO, S.L.	<p>La oferta económica que presentó la empresa ACABADOS DEL NOROESTE VIGO, S.L. no se considera formalmente correcta, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Presenta el Anexo I “Modelo de proposición económica”, del PCP, sin firmar electrónicamente. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa ACABADOS DEL NOROESTE VIGO, S.L. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Anexo I, del PCP, correctamente cumplimentado, firmado electrónicamente por su representante legal y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.
FRANCH INSTALADORES Y APLICACIONES, S.L.	<p>La oferta económica que presentó la empresa FRANCH INSTALADORES Y APLICACIONES, S.L. no se considera formalmente correcta, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Presenta el archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato Libro de Excel, pero no en formato PDF firmado electrónicamente. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa FRANCH INSTALADORES Y APLICACIONES, S.L. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato PDF, firmado electrónicamente por su representante legal y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.
GRAFISMOS Y PUBLICIDAD BBF, S.L.	<p>La oferta económica que presentó la empresa GRAFISMOS Y PUBLICIDAD BBF, S.L. no se considera formalmente correcta, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ No presenta el Anexo I “Modelo de proposición económica”, del PCP.▪ No presenta el archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato PDF. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa GRAFISMOS Y PUBLICIDAD BBF, S.L. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Anexo I, del PCP, correctamente cumplimentado, firmado electrónicamente por su representante legal y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato PDF, firmado electrónicamente por su representante legal y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.
REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA, S.L.	<p>La oferta económica que presentó la empresa REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA, S.L. no se considera formalmente correcta, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ No presenta el archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato Libro de Excel.▪ Presenta el archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato PDF, pero sin firmar electrónicamente. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA, S.L. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato Libro de Excel y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.▪ Archivo Excel “ANEXO III OFERTA ECONOMICA”, en formato PDF, firmado electrónicamente por su representante legal y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.